

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintidós(22) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

Ejec. Alimentos 2019-1101

Visto el escrito y anexo presentado por el Dr. NELSON
ENRIQUE RUEDA RODRIGUEZ, se admite la renuncia al mandato
conferido al mismo, por la demandante ROSA AURORA LARA
ORJUELA.

Se requiere a la parte actora a efectos de que proceda a
notificar a la parte ejecutada, so pena de dar por terminada la presente
acción por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bc0c3be8a61016883baa3c35ca47f6a5f3c5eb482e7d2743fe861970b
b997c09

Documento generado en 22/09/2021 12:56:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>